OTORGA VISACION DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE INDICA

N°Int.: 1974610

RESOLUCION EXENTA N° 1718

COQUIMBO, 22 de Octubre de 2009

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.  $N^{\circ}560$  de fecha 15 de Octubre de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130 y 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 2043 de 1981; D.S.N° 296 de 1995 modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, y en la R.E. N°1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1.- OTORGASE visación de Residente TEMPORARIA, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Gregory Alex DUNCAN de nacionalidad CANADIENSE, en la condición de DEPENDIENTE a Rosmary Raiza RADZEVICIUS QUIROZ de nacionalidad VENEZOLANA, Erick Ruben SANCHEZ RADZEVICIUS de nacionalidad VENEZOLANA, Michael Eduardo DUNCAN de nacionalidad CANADIENSE, Uranthia Karina DUNCAN RADZEVICIUS de nacionalidad ECUATORIANA.
- 2.- PAGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI

ROLANDO

CELDERON ARANGUIZ

R**CA/**ISE**/**AV/D [30061] **2**2710/2009

Dietribudión.

1.- Depto. Extranjería y M. del Ministerio del Interior

2.- Policía de Investigaciones de Chile

3.- Archivo Gobernación Provincial de ELQUI

4.- Archivo Departamento de Extranjería